

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Alta impositiva de vehículos

Cambio de radicación AUTO

Cambio de radicación AUTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI, LC, LE.
- En caso de que el trámite lo realice un autorizado, adjuntar DNI (frente y dorso) del autorizado.
- Título de propiedad.
- Baja - Formulario R-219 - (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Libre deuda - Formulario R-541 - (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Informe Histórico de Dominio - (presentar sólo sí la transferencia fue realizada hace más de 6 meses).
- Autorización - Formulario R-331 v2 (ARBA) o autorización de gestión por escribano.
- Inscripción AFIP - (en caso de uso comercial).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Alta impositiva de vehículos” en Mi3F
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es "Observado", recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea